Servicio de Relaciones Públicas y Gestión con Medios de Comunicación 2026

SERVICIO SOLICITADO	Servicio de Relaciones Públicas y Gestión con Medios de Comunicación 2026
PROYECTOS	1. EBBF Amazonía 2. Bosques Amazónicos ASL2 3. Bosques Tropicales ACBT II 4. Fondo Concursable Puna 5. Fondo de Contingencia para la Remediación Ambiental 6. Cuencas Vivas 7. Patrimonio Natural del Perú 8. ACR+ 9. Bosque Seco
PRESUPUESTO	
LUGAR DE SERVICIO	Lima, Loreto, San Martín, Madre de Dios, Cusco, Puno, Ucayali (Atalaya y Purús), Junín (Satipo), Arequipa, Apurímac, Amazonas, Cajamarca, Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Áncash, Huánuco
DURACIÓN	10 meses

1. ¿Quiénes somos?

Profonanpe es un fondo ambiental privado que tiene como propósito promover la sostenibilidad de la vida conectando a la humanidad con el medio ambiente. Está especializado en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, el medio ambiente, y a la mitigación y adaptación del cambio climático.

- **Misión**: Movilizamos y gestionamos, en forma colaborativa, fondos y proyectos que impactan positivamente en el medio ambiente y las personas.
- **Visión**: Ser el aliado referente en Latinoamérica para la implementación de la agenda ambiental.
- **Propósito**: Promover la sostenibilidad de la vida conectando a la humanidad con el medio ambiente.

Sobre los proyectos:

- **Fondo de Contingencia para la Remediación Ambiental**

El Fondo de Contingencia para la Remediación Ambiental es un fondo destinado a financiar las acciones de remediación de sitios impactados por actividades de hidrocarburos, en las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón en Perú, según la Ley N° 30321. Su principal objetivo es ejecutar acciones de remediación cuando el operador responsable no lo haga o no pueda ser identificado.

Objetivo: remediar los sitios impactados por las actividades de hidrocarburos en las cuencas de los ríos Tigre, Pastaza, Corrientes y Marañón, en el marco de la Ley N° 30321 que creó el Fondo de Contingencia para la Remediación Ambiental en 2015.

Ámbitos de intervención: Cuencas de los ríos Tigre, Pastaza, Corrientes y Marañón ubicados en la región Loreto.

- **Patrimonio Natural del Perú**

La iniciativa Patrimonio Natural del Perú (PdP) es una oportunidad histórica para potenciar a las áreas naturales protegidas, a fin de garantizar su conservación para siempre e incrementar sus aportes al bienestar y economía nacional, buscando para ello alcanzar su sostenibilidad financiera.

El objetivo de esta iniciativa es generar y administrar fondos a largo plazo para las áreas Naturales Protegidas (ANP), que articulan mecanismos económicos innovadores con la empresa privada y la ciudadanía, donaciones de fuentes de cooperación internacional, financiamiento del gobierno y los ingresos generados por turismo y/u otros mecanismos con metas financieras, institucionales y de conservación concretas a mediano y largo plazo.

Parte de estos esfuerzos incluyen acciones para el desarrollo de mecanismos económicos que permitan incrementar la recaudación directa a favor de las ANP, así como de sentar las condiciones habilitantes para el desarrollo de proyectos e iniciativas sostenibles en beneficio de las poblaciones que viven en el ámbito de estos espacios protegidos.

El objetivo de esta iniciativa es consolidar la gestión efectiva en 38 Áreas Naturales Protegidas del bioma amazónico, que representan aproximadamente 17 millones de hectáreas conservadas en el Perú, generando las condiciones habilitantes para dicha gestión (2019-2029) y se asegure su sostenibilidad financiera a perpetuidad.

Ámbitos de intervención: Loreto, Amazonas, Cajamarca, San Martín, Ucayali, Huánuco, Pasco, Junín, Cusco, Madre de Dios, Puno.

- **Fondo Concursable Puna**

Es el mecanismo financiero del proyecto Puna Resiliente.

Objetivo: Identificar, seleccionar, brindar asistencia técnicas y financiamiento para iniciativas locales que contribuyan con la adaptación al cambio climático de comunidades, sus ecosistemas y medios de vida altoandinas del sur del Perú. Estas iniciativas locales deben integrar Medidas de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) orientadas a aumentar la resiliencia de sus Cadenas de Valor.

Ámbitos de intervención: 58 distritos seleccionados y ubicados en las regiones de Apurímac, Arequipa, Cusco, Lima y Puno.

- 12 distritos en Arequipa: San Juan de Tarucani, Chachas, Choco, Orcopampa, San Antonio de Chuca, Yanque, Cayarani, Salamanca, Cotahuasi, Huaynacotas, Pampamarca y Puyca.
- 23 distritos en Cusco: Acomayo, Huarocondo, Limatambo, Calca, Lamay, Lares, Pisac, San Salvador, Layo, Checacupe, Marangani,Pitumarca, San Pablo, Sicuani, Santo Tomas, Challabamba, Paucartambo, Ccarhuayo, Cusipata, Marcapata, Ocongate, Quiquijana, Ollantaytambo
- 09 distritos en Puno: Potoni, Ajoyani, Corani, Crucero, Macusani, Antauta, Nuñoa, Santa Rosa, Cuyocuyo
- 10 distritos en Apurímac: Abancay, Lambrama, Tamburco, Antabamba, Huaquirca, Oropesa, Haquira, Chuquibambilla, Pataypampa, Progreso.
- 04 distritos en Lima: Carania, Laraos, Miraflores y Tomas

El Fondo Concursable Puna cuenta con 3 modalidades de intervención:

- **Ventana 1:** Fondos no reembolsables y dirigido a comunidades, pueblos originarios, pueblos indígenas y/o comunidades locales (PICL) en sus diferentes formas de organización, que cuentan con el apoyo de Organización de la Sociedad Civil (OSC).
- **Ventana 2:** Fondos reembolsable y dirigido a micro y/o pequeñas empresas, empresas comunales y cooperativas con capacidades comerciales y mercados objetivo claros.
- **Ventana 3:** Matchmaking con Agroideas con fondos reembolsables y dirigido a pequeños y/o medianos productores agropecuarios organizados bajo cualquier forma organizativa que cuentan con propuesta aprobada por Agroideas.

Actualmente, ya se han lanzado dos convocatorias:

- Convocatoria piloto en Arequipa, en donde, se han seleccionado 7 iniciativas de adaptación climática que se implementarán en Arequipa.
- Segunda convocatoria en los 58 distritos mencionados: Se darán a conocer ganadores en junio del 2026; actualmente, se encuentran en fase de evaluación de la ventana 1 (fondos no reembolsables) y en cierre de la convocatoria de la ventana 2 (fondos reembolsables). Se tiene programado para ventana 3 en los primeros meses de 2026.

Es importante mencionar que el proceso de preselección y selección de las iniciativas locales seleccionadas de las distintas convocatorias tendrá varias fases y durará todo el 2026.

- **Bosques Amazónicos ASL2 -**

El proyecto busca contribuir a la conservación a largo plazo de la Amazonía peruana frente al cambio climático, impactando en la adopción de medidas como la protección de áreas naturales, el manejo sostenible de recursos, el incentivo de la investigación, el desarrollo económico sostenible generando instrumentos de gobernanza y promoviendo el intercambio de conocimiento, entre otras acciones.

El proyecto se estructura en torno a cuatro componentes interrelacionados. El componente 1 promueve la gobernanza colaborativa, coherente y sinérgica entre sectores y niveles del Estado para el desarrollo sostenible amazónico. El componente 2 impulsa el fortalecimiento de la conectividad amazónica, a través de paisajes gestionados como mosaicos de conservación y uso sostenible, en las zonas de influencia de áreas naturales protegidas y sus zonas de amortiguamiento. El componente 3 promueve prácticas de producción sostenibles para la puesta en valor de la biodiversidad bajo protocolos sustentables, a través de bionegocios; y el componente 4, fomenta la gestión del conocimiento, y el seguimiento y la evaluación articulada del proyecto y del programa.

Ámbitos de intervención: Paisaje Alto Ucayali-Inuya, ubicado en las provincias de Atalaya (Ucayali) y Satipo (Junín); y Paisaje Tigre-Marañón, ubicado en la provincia de Loreto Nauta (Loreto).

- **Facilidad Financiera para Eco y Bio Negocios (EBBF Amazonía)**

El proyecto tiene como objetivo establecer una facilidad financiera que brinde asistencia técnica y financiamiento de subvenciones parcialmente reembolsables a eco y bio negocios para apoyar la gestión sostenible y la conservación de los bosques peruanos, y fortalecer la infraestructura de REDD+ en Perú pilotando el “anidamiento” de intervenciones a pequeña escala bajo el marco nacional.

EBBF Amazonía tiene una duración de diez años durante el 2023 al 2033, cuenta con el Green Climate Fund como financiador siendo Profonanpe administrador y ejecutor. EBBF Amazonía prioriza cadenas como la agroforestería, aprovechamiento forestal maderable, aprovechamiento forestal no maderable, ecoturismo y manejo de vida silvestre

El proyecto lanzará una nueva edición del concurso Bioinversión Amazónica que tiene como objetivo seleccionar y fortalecer bionegocios amazónicos que generan impacto en mitigación de emisiones de carbono, a través de:

- Ventana 1: Fortalecer los modelos de negocio de 40 bionegocios a través de asistencia técnica en un periodo de 3 años .
- Ventana 2: Consolidar 55 bionegocios a través de subvenciones parcialmente reembolsables en un periodo de 10 años en montos de: US $50 mil (con un 25% de devolución), US $100 mil (con 50% de devolución) y US $150 mil (65% dev.)
- Ventana 3: Promover una Mesa Redonda de Inversionistas y espacios de matchmaking para conectar inversionistas con bionegocios.

Zonas de intervención: San Martín, Loreto, Amazonas, Madre de Dios y las provincias amazónicas de Cusco, Puno.

- **Cuencas Vivas**

El Fondo de Adaptación (FA), que se creó en 2001 y entró en funcionamiento en Bali en 2007, constituye un instrumento financiero fundamental para la adaptación al cambio climático reconocido por la comunidad internacional al amparo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Protocolo de Kyoto.

El FA financia proyectos concretos y programas de adaptación en los países en desarrollo que son parte del Protocolo de Kyoto y son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático. Además, el FA es el primer fondo climático multilateral en establecer nuevas ventanas de financiamiento dedicadas a fomentar la Adaptación Liderada Localmente (LLA, por sus siglas en inglés) y ha sido pionero en el uso de acceso directo mejorado (EDA, por sus siglas en inglés) para identificar y abordar más eficazmente las necesidades de adaptación dentro de las comunidades vulnerables. Actualmente el FA financia proyectos y programas a través de Entidades de Implementación Nacional (EIN) acreditadas.

Desde el 2013 Profonanpe es una Entidad de Implementación Nacional acreditada por el Fondo de Adaptación. En junio de 2024 se firmó el Acuerdo entre la Junta del Fondo de Adaptación y Profonanpe para implementar el proyecto: “Fondo para la Adaptación Innovadora en ecosistemas vulnerables del Norte del Perú” en adelante proyecto “Cuencas Vivas”.

Profonanpe lidera su implementación, incorporando enfoques de equidad de género, inclusión de pueblos indígenas, fortalecimiento de capacidades e innovación para la adaptación a nivel subnacional. El proyecto tiene una duración de cinco años, con inicio el 22 de julio de 2024, y un financiamiento total de USD 5 millones.

Ámbitos de intervención: (1) la cuenca Chancay–Lambayeque en Cajamarca, (2) la cuenca del río Santa en Áncash y (3) los ríos Bajo Huallaga y Paranapura en San Martín.

- **Bosques Tropicales**

Este fondo concursable tiene como objetivo seleccionar subproyectos que contribuyan con la conservación de los bosques y el desarrollo sostenible del Perú, enfocados en alternativas de solución que: i) mejoren la gestión efectiva de las Áreas Naturales Protegidas, Áreas de Conservación Regional, Áreas de Conservación Privada y otras modalidades de conservación, ii) contribuyan a su sostenibilidad financiera y, iii) fomenten alternativas económicas sostenibles y iv) fortalezcan los espacios de coordinación territorial para fomentar la gestión articulada del territorio con enfoque de paisaje.

Este proyecto nace a partir de un importante acuerdo de Canje de Deuda entre el Gobierno peruano y el Gobierno de los Estados Unidos, que permitirá redirigir aproximadamente $20 millones de dólares hacia un fondo de conservación durante los próximos 13 años. Este fondo financiará proyectos destinados a la protección de la biodiversidad de la selva norte, central y sur del país.

Se debe tener en cuenta que el concurso tendrá 2 categorías de financiamiento de acuerdo a la trayectoria y experiencia de la entidad postulante en la gestión de fondos.

Ámbitos de intervención: En las dos convocatorias desarrolladas en 2025, se priorizó la Amazonía Sur en los departamentos de Madre de Dios, Ucayali (Atalaya y Purús), Cusco, Satipo (Junín), Puno (Carabaya y Sandia) y Apurímac. **Este año 2026 está pendiente definir qué zonas de la Amazonía serán las zonas de intervención.**

- **Emprendedores por Naturaleza, edición ACR +**

Iniciativa que busca impulsar proyectos económicos sostenibles liderados por personas naturales, organizaciones comunales, asociaciones y cooperativas vinculadas directamente a un ACR. Su propósito es fortalecer la relación entre conservación y desarrollo local mediante el financiamiento de iniciativas que promuevan el uso responsable de los recursos, la mejora de ingresos y la consolidación de modelos productivos que generen beneficios ambientales, sociales y económicos. El concurso está diseñado para apoyar tanto ideas de negocio como la validación de productos y servicios ya definidos, garantizando que niveles de madurez empresarial iniciales puedan acceder a oportunidades reales de desarrollo.

Ámbitos de intervención: 14 áreas de conservación regional (ACR) en siete regiones priorizadas: Amazonas: Vista Alegre–Omia; Bosques Tropicales Estacionalmente Secos del Marañón. San Martín: Cordillera Escalera; Bosques de Shunté y Mishollo. Tumbes: Angostura Faical. Piura: Bosque Seco de Salitral–Huarmaca. Lambayeque: Bosque Huacrupe–La Calera; Bosque Moyán–Palacio. Tacna: Vilacota Maure. Cusco: Q'eros–Kosñipata; Chuyapi Urusayhua; Choquequirao; Ausangate; Tres Cañones.

- **Bosque Seco**

El proyecto va a desarrollar y fortalecer un entorno propicio para el uso sostenible de los servicios de los ecosistemas y la diversidad biológica forestal de los bosques secos en la costa norte, revirtiendo así los procesos actuales de pérdida de diversidad biológica y degradación de la tierra, y al mismo tiempo generando beneficios ambientales globales, así como la seguridad alimentaria y la mejora de los medios de vida de las poblaciones locales.

Su objetivo es propuesto es restaurar y gestionar de manera sostenible los bosques secos de la costa norte del Perú, facilitando la conservación de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, aumentando la resiliencia de las comunidades y sus medios de vida y apoyando el logro del Objetivo de neutralidad de degradación de la Tierra (LDN). Esto se hará a través de dos enfoques y niveles.

El primer enfoque tendrá como objetivo fortalecer las capacidades de planificación y gestión de los interesados nacionales, regionales y locales para la gestión sostenible de los bosques secos, contribuyendo a su mejor conservación y restauración, y la adopción y ampliación de prácticas favorables a la diversidad biológica y gestión sostenible de la tierra.

El segundo enfoque, a nivel de campo, tiene como objetivo fortalecer a los interesados locales para la gestión sostenible de los bosques y los suelos a fin de contribuir a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos clave para la producción agrícola sostenible, y el acceso a los mercados de productos agrícolas sostenibles de bosques secos, aumentando los ingresos de la población y mejorando sus medios de vida.

Esto generará beneficios ambientales globales en términos de reducir las presiones sobre los bosques secos y las amenazas a los servicios de los ecosistemas resultantes de usos y prácticas de la tierra no sostenibles, con el beneficio adicional de hacerlos más resistentes a los impactos esperados del cambio climático. Los habitantes de las áreas de intervención y sus familias se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y, por lo tanto, el proyecto contribuirá al alivio de la pobreza, la seguridad alimentaria, la identidad cultural y la preservación de los conocimientos tradicionales y locales, así como la valorización del patrimonio natural.

Ámbitos de intervención: este proyecto promueve la conservación y recuperación de los bosques secos de la costa norte del Perú, que incluye las regiones de **Piura, Tumbes, La Libertad y Lambayeque**. Es una iniciativa ejecutada por el Ministerio del Ambiente, financiada con fondos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF en sus siglas en inglés), y cuenta con el respaldo del Ministerio de Agricultura, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) , Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y Profonanpe como socio operacional.

Acciones por proyecto según cronograma tentativo

N°	Proyecto	Hitos / Acciones Clave	Fechas estimadas	Regiones prioritarias
1.	Profonanpe	1. Lanzamiento de la "Ruta Profonanpe" dirigido al sector privado. 2. Lanzamiento de Reporteros Ambientales del Perú (RAP) dirigido a la opinión pública. 3. Entrevistas clave en medios de corte económico. 4. Monitoreo constante de oportunidades de visibilización en medios de comunicación	Constante	Nacional
2.	Fondo de Contingencia para la Remediación Ambiental	1. Inicio de actividades de remediación (operación). 2. Fin de la operación. 3. Gestión de prensa para el evento de "Perú Remedia" en Lima. 4. Entrada a campo con periodistas (entre 4 a 5). Aún por definir fecha. 5. Mapeo de stakeholders clave para identificación de potenciales crisis. 6. Gestión de crisis.	Febrero / marzo Mayo / junio Junio/ julio	Loreto (Cuenca Corrientes)
3.	Iniciativa Patrimonio Natural del Perú (PdP)	1. Inauguraciones de puestos de vigilancia (prensa local). 2. Una visita de campo con periodistas nacionales a una ANP (por definir dónde). 3. Participación en eventos clave (conversatorios, foros, entre otros).	Junio/ julio	Loreto, Ucayali, Madre de Dios
4.	Fondo Puna	1. Difusión del lanzamiento de la 2da convocatoria para fondos reembolsables (ventana 2 y ventana 3). 2. Difusión de iniciativas ganadores del Fondo Concursable Puna.	Enero a Marzo y junio a setiembre	Arequipa, Apurímac, Puno, Cusco y Lima (zonas de intervención)
5.	Bosques Amazónicos ASL2	1. Gestión de notas de prensa y entrevistas en zonas de intervención anunciando logros	Junio	Loreto, Atalaya, Satipo Lima (entrevistas a

		del proyecto. 2. Programa formativo para periodistas en una de las zonas de intervención del proyecto.		nivel nacional)
6.	EBBF	1. Lanzamiento de Bioinversión Amazónica.(Lima y 6 regiones elegibles). 2. Entrada a campo para difusión de resultados en una de las zonas de intervención con al menos un medio de comunicación clave.	Febrero/marzo Setiembre	Lima (entrevistas a nivel nacional) Loreto, San Martín, Madre de Dios, Cusco, Puno y Amazonas
7.	Cuencas Vivas	1. Ingreso a campo con periodistas nacionales (Cuenca del Santa o Cuenca del Chancay-Lambayeque). 2. Entrevistas regionales en dos zonas de intervención sobre los logros del proyecto.	Marzo Setiembre	Áncash (Cuenca del Santa) – Cajamarca (Cuenca Chancay Lambayeque)
8.	Bosques Tropicales	1. Anuncio de ganadores y al menos tres entrevistas clave en Lima. 2. Lanzamiento y difusión de la convocatoria 2026-1 en las regiones de ámbito de la convocatoria 2026-1.	Febrero (evento de ganadores) Septiembre (lanzamiento 2026-1)	Madre de Dios, Ucayali, Satipo (ganadores) Regiones por definir (lanzamiento 2026-1) Lima (entrevistas a nivel nacional)
9.	Emprendedores por Naturaleza (edición ACR+)	1. Lanzamiento y difusión del concurso. 2. Gestión de nota de prensa con anuncio de ganadores.	Enero Marzo / abril	Amazonas, San Martín, Tumbes
10.	Bosque Seco	1. Entrada a campo con prensa para el Festival de Bosque Seco u otra actividad priorizada por el proyecto. 2. Difusión del COREFOR 2026 (Piura) u otro evento clave que priorice el proyecto.	Octubre	Piura

**Es importante precisar que las fechas y ámbitos de intervención consignados son referenciales. Estos podrán modificarse en función del avance operativo de cada proyecto y de la articulación con los equipos territoriales.*

2.- ¿Cuál es el desafío?

Fortalecer y posicionar a Profonanpe como el fondo ambiental del Perú y como un aliado estratégico en la implementación de la agenda climática y de biodiversidad, asegurando a la vez la visibilidad, legitimidad y coherencia comunicacional de un portafolio de proyectos cada vez más diverso y territorializado.

Esto implica consolidar el posicionamiento de iniciativas como EBBF Amazonía, Acuerdo de Canje de Deuda para la Conservación de Bosques Tropicales (ACBT II), Fondo Concursable Puna, Fondo de Contingencia, Cuencas Vivas, entre otros proyectos, articulando narrativas claras y diferenciadas según su naturaleza.

El desafío también comprende gestionar un relacionamiento institucional sostenido con actores y medios de comunicación clave a nivel nacional y regional, con énfasis en Loreto, San Martín, Madre de Dios, Cusco, Puno, Atalaya y Purús (Ucayali), Satipo (Junín), Arequipa, Apurímac, Amazonas, Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Áncash, Cajamarca, Huánuco, garantizando una presencia estratégica, oportuna y alineada a los objetivos institucionales y territoriales de Profonanpe.

3. ¿Qué servicio brindarás?

Profonanpe

- La agencia deberá diseñar e implementar el Plan Integral de Relaciones Públicas (PR) de Profonanpe, con enfoque corporativo, territorial y por proyectos. El servicio debe contribuir al posicionamiento institucional y al cumplimiento de los objetivos comunicacionales de cada proyecto priorizado, reforzando el rol de Profonanpe como el fondo ambiental del Perú.
- La agencia deberá participar en reuniones semanales de kick off y seguimiento para conocer el alcance, avances, impacto, hitos y necesidades comunicacionales de cada proyecto. Asimismo, deberá elaborar un mapeo estratégico de medios, stakeholders, dolores y oportunidades, tanto a nivel nacional como territorial.
- La cobertura deberá contemplar un alcance nacional y un enfoque regional en: Lima, Loreto, San Martín, Madre de Dios, Cusco, Puno, Atalaya y Purús (Ucayali), Satipo (Junín), Arequipa, Apurímac, Amazonas, Piura, Tumbes, Lambayeque, La LIbertad, Áncash, Cajamarca, Huánuco.

4. Alcances generales del servicio

4.1 Alcance institucional

- Posicionar a Profonanpe como el fondo ambiental privado del Perú especializado en financiamiento climático y biodiversidad.
- Identificación, gestión y preparación para espacios estratégicos como paneles sectoriales, columnas o artículos de opinión, eventos de sostenibilidad o empresariales, entre otros.
- Meta anual de visibilidad corporativa: lograr entre 4 a 5 entrevistas estratégicas al año para el CEO de Profonanpe y/o vocero alterno en medios claves como: Forbes, Gestión, Semana Económica, El Comercio, RPP (Ampliación de Noticias), entre otros.

- Gestión de crisis: la agencia deberá atender y gestionar directamente cualquier situación crítica que involucre la institución (Profonanpe) o cualquier proyecto en curso.
- Taller de media training anual en Lima (full day) hasta nueve (9) voceros y/o gerentes de proyecto, con enfoque práctico y desarrollo de habilidades de vocería estratégica. El taller deberá contar con una parte teórica y práctica, en la cual se cuente con un periodista de reconocida trayectoria a nivel nacional.
- Clipping y valorización de prensa (a través de agencia de monitoreo como Imedia o similar) que consolide resultados nacionales y regionales.
- Alertas: la agencia debería enviar alertas tempranas sobre noticias, entrevistas y posibles riesgos reputacionales, tanto de Profonanpe como de los proyectos contemplados. Estas deberán ser inmediatas y oportunas para anticipar oportunidades o situaciones críticas.

4.2 Alcance por proyectos

La agencia deberá diseñar e implementar la estrategia de PR para los siguientes proyectos actuales y los que se integren durante la vigencia del servicio:

Proyectos:

1. EBBF Amazonía
2. Bosques Amazónicos ASL2
3. Patrimonio Natural del Perú
4. Bosques Tropicales ACBT II
5. Fondo Concursable Puna
6. Fondo de Contingencia para la Remediación Ambiental
7. Cuencas Vivas
8. Emprendedores por Naturaleza - edición ACR +
9. Bosque Seco

- Diseñar e implementar el Plan de Relaciones Públicas (PR) de Profonanpe, asegurando el posicionamiento de los proyectos a nivel nacional y con un enfoque regional en Loreto, San Martín, Madre de Dios, Cusco, Puno, Atalaya y Purús (Ucayali), Satipo (Junín), Arequipa, Apurímac, Amazonas, Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Áncash, Cajamarca, Huánuco contribuyendo al cumplimiento de los objetivos comunicacionales tanto institucionales como de cada proyecto.

- Entre los hitos clave a considerar se encuentran las acciones detalladas en el cuadro de “Acciones por proyecto”, que incluyen anuncios, lanzamientos, visitas a campo con periodistas, difusión de resultados y otras actividades que requieren visibilidad pública.

- La agencia deberá adaptar la estrategia de PR según la naturaleza de cada proyecto: mientras algunos requerirán la elaboración de notas de prensa, agendas mediáticas y oportunidades de difusión, otros proyectos de carácter sensible priorizarán la gestión de crisis, el manejo

comunicacional y el relacionamiento estratégico, sin que ello implique necesariamente la producción de notas de prensa. En todos los casos, la pertinencia de las acciones será definida en coordinación con la Gerencia de Comunicaciones y Asuntos Corporativos de Profonanpe.

- Implementar un programa formativo anual solo en una de las regiones priorizadas a periodistas orientado a fortalecer capacidades de cobertura ambiental, climática y territorial. La agencia deberá coordinar con la Gerencia de Comunicaciones y Asuntos Corporativos de Profonanpe para articular contenidos y difusión en uno de los territorios priorizados por los proyectos.

5. Equipo y condiciones generales

En la propuesta, la agencia deberá presentar al equipo responsable de la cuenta, detallando los perfiles, roles, experiencia y credenciales de cada integrante. El equipo mínimo deberá incluir: un **director** de cuenta con entre 10 y 15 años de experiencia en el rubro, de preferencia en el sector ambiental; un **coordinador**; y al menos **dos ejecutivos de cuenta**. Asimismo, para postular deberán incluir las credenciales y el perfil completo del equipo que asumirá la cuenta, junto con la propuesta técnica y económica correspondiente, garantizando la coherencia entre los servicios ofertados y las capacidades del equipo.

Dado que la continuidad del equipo es fundamental para asegurar la calidad y consistencia del servicio, los profesionales designados en la propuesta no podrán ser reemplazados durante la ejecución del contrato, salvo causa debidamente justificada y evaluada previamente por la Gerencia de Comunicación y Asuntos Corporativos de Profonanpe.

Los desplazamientos a las zonas de intervención que resulten necesarios para la ejecución de acciones de prensa y PR deberán ser previamente coordinados y aprobados por la Gerencia de Comunicación y Asuntos Corporativos. Los costos asociados a viajes, viáticos y traslados no forman parte del fee de la consultoría y se definirán de manera específica de acuerdo con cada acción.

6. Próximos pasos

El presente documento constituye el Término de Referencia (TdR) oficial para la contratación del servicio de Relaciones Públicas de Profonanpe.

Con este TdR, la Gerencia de Comunicación y Asuntos Corporativos iniciará el proceso formal de invitación, recepción y evaluación comparativa de propuestas técnicas y económicas de las agencias interesadas, conforme a los procedimientos institucionales vigentes.

Posteriormente, se seleccionará a la agencia que cumpla de manera más adecuada con los criterios de experiencia, enfoque estratégico, capacidad operativa y relación costo–beneficio, para luego proceder con la adjudicación y contratación del servicio.

El método de selección será Calidad y Costo.

Criterio de evaluación técnica

Criterios	Puntaje
Credenciales (experiencia y conformación del equipo)	60
Propuesta técnica	40
Total	100

El mínimo puntaje técnico requerido para calificar es **70 Puntos**.

Evaluación financiera

El Comité asignará un puntaje financiero (Sf) de 100 puntos a la propuesta financiera más baja (Fm). Los puntajes financieros (Sf) de las demás propuestas financieras se calcularán utilizando la siguiente fórmula:

Sf = 100 x Fm/Fe

Donde:

Sf = Es el puntaje al costo total de la propuesta
Fm = Es el costo de propuesta más baja
Fe = Es el costo de la propuesta en evaluación

Las propuestas se clasificarán de acuerdo con sus puntajes técnicos (St) y financieros (Sf) combinados, utilizando las ponderaciones (T = ponderación asignada a la propuesta técnica; P = ponderación asignada a la propuesta financiera; T + P = 1) siguientes:

T = 0.5, y
P = 0.5

S = St x T% + Sf x P%. La firma que obtenga el puntaje técnico y financiero combinado más alto será invitada a negociar.